



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA.
Mi sabiduría viene de esta tierra.
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS.**

Salta, 28 de noviembre de 2022

EXPTE N° 16.054/21

RES.CI.N° 735-22

VISTO:

La Resolución N° 700/2022 del presente expediente, mediante la cual se autoriza al Dr. Julio Nasser la compra de equipamiento en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2019-2020, para su proyecto "PIE-CIUNSa N° 2.692"; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 700/22 se dejó establecido que el gasto de envío debía ser cancelado contra entrega del equipo y por cuenta del proyecto del Dr. Julio Nasser.

Que resulta indispensable afrontar el gasto de envío para contar con el registrador de temperatura y humedad y así continuar con el desarrollo del proyecto.

Que se recibió factura del Transporte la Sevillanita Guía Factura N°0327-00342202 de fecha 23/11/2022 por el importe de \$ 8.318,82.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de transporte del equipamiento en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2019-2020, "PROYECTO INTERDISCIPLINARIO EN TEMAS ESTRATÉGICOS PIE N° 2.692", al proveedor que se menciona a continuación:

TRANSPORTE LA SEVILLANITA S.R.L. (CUIT N°:30-5799390-8): con domicilio en Av. Durañona N° 405 (4400) Salta Capital, por la suma de \$ 8.318,82 (pesos ocho mil trescientos dieciocho con 82/100),

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto según el siguiente detalle:

R.5909.051.006.021.16.07.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.22.3.5.....\$ 8.318,82

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago por adelantado del monto indicado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber al Dr. Julio Nasser Director del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE N° 2.692 y al Área Contable a sus efectos.-


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ANGELO ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA